III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39 GETAFE

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2021, se acordó aprobar inicialmente la modificación del Estudio de Detalle de la parcela EQ-3, de Equipamiento Educativo Público, del Plan Parcial PP-02 "Los Molinos", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, redactado de oficio desde los Servicios Técnicos de la Concejalía de Urbanismo, Modernización y Transparencia del Ayuntamiento de Getafe, y abrir un período de información pública durante veinte días, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio como, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 12 de mayo de 2021.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/17.317/21)

BOCM-20210525-39